

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 026-2023-GRA/GGR

Huaraz, 10 de enero de 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 116-2021-GRA/GGR de fecha 05 de marzo de 2021, la Carta de Renuncia de fecha 05 de enero de 2023, presentada por la CPC Rosa Leonor Maza Narváz y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es atribución del Gobernador Regional, *designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza;*

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, a Fabián Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



Que, Resolución Gerencial General Regional N° 116-2021-GRA/GGR de fecha 05 de marzo de 2021, se resolvió en su artículo segundo, *“DESIGNAR a partir de la fecha, a*

la CPC. ROSA LEONOR MAZA NARVAEZ, en el cargo de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN del Gobierno Regional de Ancash, modalidad CAS Funcionario (...);

Que, con fecha 05 de enero de 2023 la CPC Rosa Leonor Maza Narváez, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director Administrativo II de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash;

Que, el artículo 21° literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en inciso 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la CPC. ROSA LEONOR MAZA NARVAEZ y en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA**, partir de la fecha, la designación en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, conferida mediante Resolución Gerencial General Regional N° 116-2021-GRA/GGR, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Mag. C/ C. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR
Gerente General Regional

